

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Las suscripciones, anuncios y encargos de imprenta, se dirigirán al Administrador y se pagarán en Segovia
 II, PLAZUELA DEL CORPUS, II
 TELÉFONO N.º 141

CORRESPONDENCIA: FUNDADO EN 1861
 APARTADO NUM. 11 RUFINO CANO DE RUEDA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
 ADELANTADO

Las informaciones, noticias y todos los asuntos relacionados con la Redacción, se dirigirán a esta:
 SAN AGUSTIN, NUM. 7
 TELÉFONO 23

FELIX CUESTA

FABRICAN

Licores, anisados

y jarabes

Exportación de vinos finos y champagnes

(Frente a la Estación del Ferrocarril)

— SEGOVIA —

Depósito de sidra, marca EL GAITERO



(LA ADUANA)

VENDE

a partir de 1.º de Enero de 1923, vino tinto de la Mancha con mucho color, blanco muy pálido, grato paladar.

Precio, 5 pesetas arroba en Mozoncillo y estación de Yanguas. (Al tabernero, un real menos).

NITRATO

No compre sin visitar esta casa de Yanguas, es la que más afina el precio.

TRIGO

A cuenta nitrato paga más que nadie, siendo buena clase, limpia de la última recolección y sin centeno.

AGRICULTORES

Pesado año nuevo (al día siguiente), puede ir por nitrato a (LA ADUANA); para no perder tiempo, lleve el mismo día un carro de trigo y quedará convencido de la realidad.

El que no esté convencido, en breve lo estará, que no hay en esta región quien dé más facilidades en la compra-venta de cereales, abonos y vinos que se da en los almacenes de

Adriano Fernández Cristóbal. ESTACION DE YANGUAS

(LA ADUANA)

Los tesoros artísticos e históricos de la Iglesia

El ministro de Gracia y Justicia ha publicado un Real decreto, que el subsecretario de dicho ministerio en una nota oficiosa ha calificado de «defensa del tesoro artístico».

El solo anuncio del Real decreto ha producido alarma en los periódicos de la derecha y ha hecho a los de la izquierda entonar himnos de alabanzas al señor conde de Romanones, al que en época no lejana censuraron violentamente. Los tiempos cambian, y sobre todo aquí, donde es imposible alardear de liberal y democrata si no se hace a su vez alarde, a lo menos de irrespetuosidad a la Iglesia.

Pero no voy a tratar este asunto bajo el aspecto político, ni siquiera para lanzar la especie de que tal vez el insigne señor conde de Romanones con su Real decreto ha querido anticiparse a sus compañeros de Gobierno, que formaron la concentración a base de reforma de la Constitución y secularización de cementerios.

Como considero que debe estudiarse el asunto es bajo el aspecto jurídico, para deducir que el Real decreto será un atentado más a los derechos de la Iglesia.

La Religión católica es la del Estado, y, por tanto, ello supone que reconoce el Estado español la perfectibilidad de Iglesia, como sociedad independiente de la civil, y de la que forman parte la gran mayoría de los españoles.

El reconocer la perfectibilidad de la Iglesia a tanto equivale, como a reconocer el derecho a gobernarse por sus leyes y disposiciones, que no pueden promulgarse sino por el Sumo Pontífice, que es el Jefe Supremo de la Iglesia, y, por consiguiente, el dictar disposiciones, leyes y reglamentos que se refieran a personas o cosas de la Iglesia, es cometer un atentado a los derechos de ésta, es inmiscuirse en terreno que no es propio y es, en definitiva, ejercer unas funciones que no son peculiares.

Se habla para justificar la actuación del ministro en este asunto del derecho de Patronato de los Reyes de España, y esto es querer desconocer lo que el Patronato significa, puesto que en orden a los bienes, conforme a Derecho canónico, no tiene el patrono otro derecho que el de avisar a la au-

toridad eclesiástica si observa o teme, que los bienes de la Iglesia se dilapidan, pero no ingiriéndose el patrono en el expediente o proceso que se forme para impedirlo, ni dictando órdenes que no le competen, pues que el patrono no es más que un protector.

Queda consignado que la Iglesia es una Sociedad perfecta e independiente y, por tanto, tiene indiscutible facultad para adquirir y retener, y esta facultad, que nace de su naturaleza y que hace que la propiedad de la Iglesia sea de la competencia de la Sede Apostólica, (desconocer eso es un error teológico) ha sido reconocido también por la ley civil, puesto que el artículo 38 de nuestro Código, después de expresar que las personas jurídicas pueden adquirir y poseer bienes de todas clases, así como contraer obligaciones y ejercer acciones, etcétera, consigna: «La Iglesia se regirá en este punto por lo concordado entre ambas potestades.»

Acúdate, pues, al Concordato celebrado entre la Santa Sede y el Gobierno español en 16 de Marzo de 1851, y allí se encontrará el artículo 41, en el que se aprenderá: «Además la Iglesia tendrá el derecho de adquirir por cualquier título legítimo, y su propiedad, en todo lo que posee ahora o adquiriera en adelante, será solemnemente respetada.»

No cabe duda, se argüirá, y así lo ha hecho constar el subsecretario de Gracia y Justicia, que en el Real decreto nada se dirá que hiera el derecho de propiedad de la Iglesia, «que reconoce el Gobierno, limitándose a una intervención del Estado.»

La afirmación es genial, pues manifiesta que no se trata de herir el derecho de propiedad, sino de dar una intervención al Estado, es querer compaginar dos ideas totalmente contradictorias, ya que la propiedad supone la facultad absoluta a obrar sobre la cosa, en la cosa y a la cosa que es objeto de la misma, y la intervención supone una limitación, un obstáculo al ejercicio de cualesquiera de los derechos que nacen de la propiedad.

Como consecuencia de esta afirmación del subsecretario de Gracia y Justicia, viene en conocimiento de que por el Ministerio se va a infringir el artículo 43 del Concordato vigente,

ya que en él, reconociendo el derecho de la Iglesia, se dice: «Todo lo demás perteneciente a personas o cosas eclesiásticas, sobre lo que se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado según la disciplina canónicamente vigente.»

Es decir, que por virtud de este artículo que es obligatorio para el Estado español, puesto que es un acuerdo que tiene celebrado con la Santa Sede, no le es dable a un ministro entrar a dictar disposiciones que se reconozca son de la exclusiva facultad de la Iglesia, conforme a su disciplina, esto es, a sus leyes, a sus cánones, a sus mandatos.

Pero si este precepto del Concordato no pareciera bastante, todavía el artículo 3.º del convenio publicado en 4 de Abril de 1860, ratifica de un modo tan terminante que no puede dar lugar a la más pequeña duda, cuanto va expresado anteriormente al decir: «Primera mente el Gobierno de S. M. reconoce de nuevo formalmente el libre y pleno derecho de la Iglesia para adquirir, retener y usufructuar en propiedad y sin limitación ni reserva toda especie de bienes y valores; quedando en su consecuencia derogada por este convenio cualquiera disposición que le sea contraria, y señaladamente, en cuanto se le oponga, la ley de 1.º de Mayo de 1855.»

Después de transcrito el artículo que antecede hay que preguntarse: ¿Cómo va a existir el libre y pleno derecho que el Estado reconoce a la Iglesia en ese precepto, si ahora pretende, según el señor subsecretario, tener una intervención? ¿Cómo puede compaginarse la no existencia de la limitación y de la reserva si va a existir la intervención?

Mas estas argumentaciones se dirá, como lo ha hecho *Heraldo de Madrid*, que son distinguidos teológicos o sutilezas eclesiásticas, e independiente de que la recta aplicación de un precepto legal le parece siempre distinguo o sutileza a quien se propone infringirle o considerarle letra muerta, bien será que quienes así piensan no olviden que todos esos objetos o en su gran mayoría son cosas sagradas o santas, y, por tanto, que ellas no pueden pertenecer, ni pueden disponer de ellas más o menos discretamente, ni aun siquiera intervenirlas, los ministros del Estado, porque son y pertenecen única y exclusivamente a la Iglesia, por cuya razón, y ya que se ha querido traer a cuento en algún periódico leyes de la Novísima Recopilación, sin transcribir las, será útil que se tenga presente la Ley XII del título XXVIII de la Partida tercera, en la que se lee: «Toda cosa Sagrada, o Religiosa, o Santa, que es establecida a servicio de Dios, no es en poder de ningundome el señorío della, nin puede ser contactada entre sus bienes: e maguer los clérigos les tengan en su poder, non han señorío en dellas; más tiennelos así como Guardadores, e seruidores; e porque ellos han a guardar estas cosas, e a servir a Dios en ellas e con ellas.»

Tanto en esta ley como en la XLII, quiso el Rey Sabio fijar claramente el concepto de las cosas eclesiásticas que llamó sagradas, y de ellas dijo que no podía enajenarse el señorío, pero no porque tuviera el concepto, que quiere atribuírsele a un insigne canonista, porque sean del Estado, sino porque son de Dios, y de aquí, que la Ley I del título XIV de la Partida 1.ª, reconoce que hay seis causas por las que los Prelados pueden enajenar las cosas de la Iglesia, debiendo observarse que, tanto en éstas como en las leyes que suceden y que señalan el procedimiento para enajenación, no hace Alfonso X sino recoger las enseñanzas y los cánones de la Iglesia.

De modo, que en vez de contradecir, en lugar de interponerse el Poder civil, el Estado entre la Iglesia y sus propiedades, lo que hace el Rey Sabio es secundar a la Iglesia y hacer que el Estado apoye sus decisiones, que es

lo que como Patrono le corresponde.

De todo lo dicho, véniense en conclusión a deducir que ni por ley canónica, ni por leyes concordadas, ni por precedentes legales, le está atribuida al Estado la facultad de dictar disposiciones que se refieran a cosas eclesiásticas, cuya propiedad es exclusiva, absoluta y libremente de la Iglesia, sin que nadie pueda tener intervención más o menos directa en ella.

Se ha insinuado que puede haber el propósito de hacer desaparecer los objetos artísticos e históricos, y de aquí la necesidad de que el Estado quiera tener esa intervención para evitar posibles dilapidaciones; y se ha dicho también, que la disposición objeto de comentario obedece a defender la riqueza artística e histórica nacional, que es, al fin, la que representa «en cada época una forma del genio de los pueblos.»

Y dejando a un lado el recuerdo de aquellas leyes desamortizadoras, que tanto daño causaron a la riqueza nacional, y olvidándonos de aquellas juntas revolucionarias que, entrando a saqueo en los archivos episcopales; en los de los cabildos catedrales y en los de las parroquias, hicieron desaparecer históricos y artísticos documentos, solo conviene recordar que si la Iglesia en España posee tesoros artísticos importantes, a pesar de las crisis angustiosas por que ha pasado, es señal evidente de que, continuando su tradición de amor a la belleza y al arte, que son expresiones cuasi divinas, ha sabido conservarlas y constituye uno de sus blasones. Por esta razón, es por lo que las Diócesis de Burgos, Valencia, Segovia y Avila, por iniciativa de sus insignes Prelados, han hecho esas exposiciones diocesanas de arte retrospectivo, que han sido justamente elogiadas, y por esta razón es por lo que el excelentísimo señor Arzobispo de Valladolid organizó el año pasado la procesión de los «Pasos» con hermosas esculturas de Gregorio Fernández, y por lo que ahora está haciendo el traslado a la Catedral de un magnífico retablo.

Es que la Iglesia rinde a la belleza artística todo el tributo debido, y ha sido y es en todo momento la auxiliadora de toda expresión artística. Estas consideraciones harán exclamar y entouces, por qué combatir el Real decreto? La razón antes queda consignada, y es que al ministro no le está atribuida esa facultad, y, por tanto, invade unas atribuciones. Es decir, que se trata sencillamente de una cuestión de forma o procedimiento, puesto que por mucho que quiera disponer el insigne jefe de los liberales españoles para prohibir la enajenación de los tesoros artísticos e históricos que se conservan en las Iglesias españolas no llegarán a dictar disposiciones tan acertadas y enérgicas como las que se consignan en el vigente Código canónico, que inclusive ha puesto especial cuidado en que no se profane el arte con atrevidas e impremeditadas restauraciones, y de aquí que el canon 1.280 ordene: «Las imágenes preciosas, esto es, notables por su antigüedad, arte o culto, expuestas en las iglesias u oratorios públicos a la veneración de los fieles, si alguna vez necesitan reparación, no se restaurarán nunca sin consentimiento escrito del Ordinario, al cual, antes de concederle, consultará a prudentes y entendidos varones.»

Tras este respeto al arte, quiere de tal manera la conservación de todo lo que pueda ser objeto artístico, que escribe el canon 1.299, en el que establece pasaran a la Iglesia Catedral al fallecer un obispo residencial, sus ornamentos sagrados; obligando a los obispos a hacer un inventario de sus objetos y ornamentos sagrados, en el que harán constar: cuándo fueron adquiridos, si lo fueron con rentas o bienes de la iglesia, o con los suyos propios o si les fueron donados, concluyendo por sentar la presunción legal que aquello cuyo origen no se ex-

prese, se entenderá que fué adquirido con rentas de la Iglesia.

Aprendemos después en el canon 1.495, que la Iglesia Católica y la Sede Apostólica tienen derecho libre e independientemente de la potestad civil, para adquirir, retener y administrar bienes temporales en orden a conseguir sus fines propios de ellas; denominando eclesiásticos, el canon 1.497, en su párrafo primero, los bienes temporales, así corpóreos, ya sean muebles o inmuebles, como incorpóreos; y en el párrafo segundo de dicho canon, define los bienes sagrados, los que se destinan, mediante consagración, al culto divino, y preciosos, los que tienen valor notable, artístico, histórico o material.

Después de hacer las afirmaciones, definiciones y divisiones que quedan señaladas, cuidase el Código canónico de dar una nueva prueba del espíritu progresivo de la Iglesia, que es el informador del Código, y por esto consigna en el canon 1.529: «Todas aquellas cosas que el Derecho civil del territorio estableciese sobre los contratos, ya en general, ya en especial, ya nominados, ya innominados, y de la relajación de los contratos, guárdense por Derecho canónico en materias eclesiásticas con los mismos efectos, a no ser contrarios al derecho divino, o se provea otra cosa en el Derecho canónico.»

Con tener en cuenta este canon y aplicarle en relación con la ley española, sin más que una negociación con la Santa Sede para llegar a un convenio, habría realizado sus propósitos el señor ministro de Gracia y Justicia, y no habría herido en lo más mínimo los sentimientos religiosos del país, ni habría dado lugar a una discusión de derechas e izquierdas en materia religiosa de la que deberían huir los Gobiernos, ya que estas discusiones por su propia naturaleza y por falta de preparación, las más de las veces, para mantenerlas, suelen desbordar las pasiones.

Ha puesto especial cuidado la iglesia en lo que atañe a la venta de los bienes eclesiásticos, y a este fin se complace en poner trabas a las ventas de aquellos y para autorizarlas exige el canon 1530, justipreciación de la cosa hecha por peritos, por escrito, causa justa, esto es, urgente necesidad, o evidente utilidad de la iglesia, o piedad, licencia del superior legítimo, sin la cual es inválida la enajenación.

Y como si fueran pocos estos requisitos, el párrafo segundo de dicho canon dice: «No se omita el cumplimiento de otras cautelas que, atendidas las circunstancias prescribirá el mismo superior para que no sufra menoscabo la Iglesia.»

No parece podrá exigirse más cuidado para dificultar la venta, pero sin embargo, vése seguidamente el canon 1531, en el que se prohíbe la venta en

menor precio que el tasado, y en el que se obliga a que se haga la venta en pública subasta, o cuando menos, hágase pública, y adjudíquese la cosa, al que, mirado todo, ofreciese mayor precio.

Se ha hablado en los cánones que van citados del legítimo, superior y por ello el canon 1532, en su párrafo primero dice que aquel es la Sede Apostólica si se trata de cosas preciosas o de cosas que excedan de 30.000 pesetas o francos; si el valor no excede de 1.000 pesetas o francos el superior lo es el Ordinario del lugar, oído el parecer del Consejo de Administración; y si la casa tiene un valor que oscile entre 1.000 y 30.000 pesetas la licencia concierne al Ordinario con tal que hubiese el consentimiento del Cabildo Catedral y del Consejo de Administración.

Nótese que este Consejo de Administración, está integrado por mandato del canon 1520 por personas peritas en Derecho civil.

Si el exquisito cuidado de la Iglesia para evitar toda enajenación de cosas eclesiásticas, a no ser en casos muy necesarios, no quedará todavía bien expresado con cuantos cánones van transcritos, viene en apoyo de esta afirmación el canon 1534 cuando ordena que compete a la Iglesia acción personal contra el que enajenó bienes eclesiásticos sin las debidas solemnidades y contra los herederos de él; y acción real, si la enajenación fué nula, contra cualquier poseedor, salvo el derecho del comprador contra el mal vendedor; ordenándose después que contra la enajenación inválida de los bienes eclesiásticos pueden actuar, el que enajenó la casa, su superior, el sucesor de entrambos en el oficio, y por último cualquier clérigo adscrito a la iglesia que sufrió el percambe.

No cabrá duda, después de cuanto va consignado, que la mejor defensa de los bienes eclesiásticos, para evitar enajenaciones, está en los preceptos del vigente Código canónico, sin que, por tanto, fuere preciso más, si se quiere defender el tesoro artístico e histórico de la Iglesia en España, que hacer una transcripción de los cánones referidos, buscando un convenio con la Santa Sede, con lo que el Estado español obraría conforme a la obligación que contrajo en el Concordato aludido y el Convenio ley de 1860, y de este modo no habría discusiones, nadie se consideraría ofendido en sus sentimientos religiosos, y las controversias no vendrían a turbar la paz de los espíritus.

Escrito y ya compuesto por los tipos se ha publicado en los periódicos el Real decreto, que no ha satisfecho a las izquierdas y que tampoco se acomoda a Derecho concordado, como demostraré en artículo próximo.

GABRIEL J. DE CACERES

Noticias militares

ARTILLERÍA

Recompensas.—Se concede la medalla de sufrimientos por la Patria, al comandante don Luis Escasí.

Clasificaciones.—Han sido declarados aptos para el ascenso, los capitales de la escala de reserva don Marcello Valladolid y don Demetrio Martín Gloria, y los tenientes don Luis Sirena, don José de la Roquette, don Manuel Gallego, don Eduardo Lassala, don Juan Cerverá, don Angel Ortega, don Rafael Miranda, don Angel García Sainz, don Guillermo Morales, don Arturo Alvarez Builla, don Manuel Alvarez Pecompana, don Eugenio Carrillo, don José O' Shea, don Manuel Gamba, don Ramón Marraco, don Francisco Roldán, don Eduardo de Azcárraga, don Francisco Muñoz Botín, don José Galán y don José Piñera.

MI REPLICA

La cuestión médica de Turégano

Muy pocas palabras para contestar las inexactitudes que en su artículo «En defensa propia» publican los señores médicos Casas-Dorronsoro y Virseda

en estas mismas columnas; pocas palabras por que con las suyas que más abajo transcribo queden las cosas en su lugar y la verdad triunfante.

1.º Los tres médicos citados deben estar plenamente convencidos de que el pueblo de Turégano no les quiere; habiéndoselo demostrado clara, rotunda y reiteradamente; si aún no lo han comprendido yo no me explico su ceguera, y si lo han comprendido ¿para qué más, ya saben lo que aconseja el Colegio en estos casos: dejar el campo libre, porque así no se puede ejercer dignamente: (son palabras suyas).

2.º En esta Alcaldía obra el siguiente documento que, copiado al pie de la letra, dice así: «Señor alcalde y demás individuos que componen el Ayuntamiento de este pueblo. Los abajo firmantes, médicos de la localidad, no estando conformes con la actual iguala y al mismo tiempo obligados por el Colegio Médico en lo sucesivo, dicha iguala será con arreglo a las siguientes bases:

1.ª La iguala mínima por familias será de 25 pesetas anuales,

CONSUMO:

Medio watio por bujía.



EL MEJOR ALUMBRADO PARA TRABAJAR CON LUZ ARTIFICIAL
SIEMENS SDHUCKERT - INDUSTRIA ELECTRICA S. A.

Calle del Barquillo, número 28. Apartado de Correos, 155
MADRID

2.ª En esta iguala no se incluyen los siguientes servicios: partos, abortos y sus consecuencias, enfermedades venéreas y sífilíticas, inyecciones, lesiones de mano airada, curas y operaciones que no sean de urgencia, vacunación, intento de suicidio y accidentes del trabajo, certificados e informes que pagará el cliente.

3.ª Las visitas, incluidas en la iguala, son las que se hagan de ocho de la mañana a ocho de la noche; fuera de esa hora, será visita extraordinaria, por la que pagarán cinco pesetas.

4.ª Visita en consulta; cuando la consulta sea a petición de la familia, el médico de cabecera cobrará diez pesetas, y cuando sea a petición suya, cinco pesetas.

5.ª Todo el que contraiga matrimonio pagará iguala completa, y no ser que lo contraiga en el último trimestre, en cuyo caso no pagará, teniendo derecho a la visita.

6.ª En la lista de pobres estarán incluidos solo los que tengan derecho, según reglamento y ley de Sanidad. Dios guarde a ustedes muchos años.—Turégano 15 de Noviembre de mil novecientos veintiuno.—Mariano Dorronsoro, Necasio Casas, M. Virsedas.

El dice más que cuanto yo pudiera agregar. No recojo otros alegatos de los señores médicos, porque no merecen el honor de ser refutados; ni a mí ni a mis compañeros de Concejo llegan las salpicaduras con que se nos quiere manchar; el pueblo, que es nuestro amo y señor, ya ha hablado, y bien saben ellos, ya han dicho cual es su disposición y el concepto que su actitud les merece.

FRUTOS CANTO
Turégano, 7-1-1923.

Reparto a los pobres por el Obrador de la Juventud Antoniana

Como habíamos anunciado, el día de los Santos Reyes se repartieron, en el Obrador antoniano, las ropas que las señoritas de la Asociación, habían confeccionado para los pobres. A la hora señalada, ya estaba ocupado materialmente el local por fervorosas antonianas, que anhelaban visitar a los desheredados de la fortuna, y llevarles aquellas prendas que habían de aliviar su triste situación.

Fué espectáculo hermoso y consolador, el que pudimos contemplar, al ver a las señoritas antonianas, que, radiantes de alegría, corrian hasta la pobre morada del desgraciado, llevando en sus manos la limosna material, y en el corazón los afectos que habían de manifestar a los pobres, amados de Dios y de San Antonio.

Antes de salir del Obrador rezó el digno director de la asociación P. Manuel Ortega el responsorio del Santo, y después de bendecir a todas las antonianas, y alentarlas a que sigan, cada día con más entusiasmo, en su hermosa obra de caridad, se dispersaron por los barrios pobres, socorriendo a cerca de doscientos, con diferentes prendas de vestir y de abrigo, que los pobres recibían enterrecidos, bendiciendo la caridad de las señoritas antonianas.

Nuestra sincera felicitación a la junta directiva y a la simpática asociación en general.

P.

AREVALO
Velada en el Casino

Empieza el nuevo año, y a juzgar como ha empezado, promete ser un año de alegrías.

En la Sociedad Casino, se reúne el elemento joven, para esperar la entrada da 1923, siguiendo la costumbre de comer las uvas.

Días después, y en la misma sociedad, se celebra una velada por el profesor señor Velázquez, actuando el dueto «Sánchez Macías» y haciéndose bonitos juegos de prestidigitación.

En Royalty hay secciones cinematográficas y son presentados los artistas «Los Ierivals» que son aplaudidos y se regalan varios objetos a los concurrentes.

En el teatro «La Esperanza», y cual si todo esto fuera poco en la actual semana, el cuadro «Voluntad» actuó en el teatro La Esperanza, poniendo en escena la comedia de Benavente, titulada «Lo cursi», el diálogo en verso «Noche trágica del centinela», original de un soldado del regimiento de Ceuta y finalmente el sainete «La mañana de la mañana», alcanzando todos los artistas delirantes ovaciones.

LA ASAMBLEA DE AGRICULTORES EN MADRID

NO HABRA BONOS DE EXPORTACION

En el Palace Hotel

Este acto ha tenido excepcional importancia; en él ha reinado gran entusiasmo y se ha rechazado el régimen de bonos o primas de exportación.

Se celebró en uno de los grandes salones del Palace Hotel, y la ha presidido el fabricante de harinas de Valladolid, don Emilio Calvo.

A su lado se sentaban representantes de la molinería de Barcelona, Logroño y Salamanca, entre otras. La representación de los agricultores ha sido muy numerosa y escogida. Se hallaban el portaestandarte de todas las campañas en defensa de los intereses agrícolas, don Mariano Matesanz; su compañero de la Asociación de agricultores, señor Cánovas del Castillo; el señor González de Gregorio, nuestros paisanos los señores León Peña y Alonso Lasheras, nutridas representaciones del Consejo de la Asociación de agricultores, Cámaras Agrícolas de Madrid, Soria, Guadalajara y Zaragoza, Liga de labradores de Salamanca y otras importantes capitales.

LOS DISCURSOS

Hicieron uso de la palabra los señores Calvo, Díez del Corral, Gallardo, Cánovas del Castillo, González de Gregorio, Baselga, León Peña, Alonso Lasheras, Morató y Matesanz.

El señor Morato

Dijo que la causa de la crisis por que actualmente atraviesa, es haber suprimido primero el conde de Bugallal en 1914 los derechos arancelarios, haber cometido después el señor Ventosa el error de crear las zonas de compra de trigo, y, por último, las compras que hizo el Estado. Declaró que había leído que los agricultores piden la supresión de la importación del maíz, y afirmó que con semejante medida no lograrán que se eleve el precio del trigo.

Terminó el representante de la molinería catalana declarando que los

Este cuadro, compuesto de distinguidas señoritas, en su deseo de proporcionar recursos a la clase humilde, dedicó la función de anoche para la sociedad La Benfíca.

Se acuerda que el homenaje a doña Pilar Ledesma se celebre el próximo 19 accendiado a él el Ayuntamiento.

DE POLITICA

Para resolver la crisis cerealista.—Un proyecto de decreto que será muy bien acogido por los labradores

El próximo sábado se reunirán los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

La reunión será muy importante, ya que en ella se adoptará acuerdo respecto a la ponencia relacionada con las subsistencias.

El señor Gasset llevará al Consejo un proyecto de decreto para resolver la crisis cerealista.

Cree el ministro de Fomento que la disposición será muy bien acogida por los labradores.

El señor Villanueva no irá a Marruecos.—Será sustituido por el señor Pérez Caballero

No obstante las manifestaciones del jefe del Gobierno, de que no será sustituido el señor Villanueva en la comisaría civil de Marruecos, es creencia general en los círculos políticos que no irá a Marruecos el agraciado con la Alta Comisaría civil debido a su quebrantado estado de salud.

Confirman estas impresiones las noticias recibidas en Melilla de amigos íntimos de Villanueva, asegurando que éste será sustituido en el cargo por el señor Pérez Caballero.

¿Nuevo general en jefe para el ejército en Africa?

El ministro de la Guerra celebró una extensa conferencia con el jefe del Gobierno en el despacho de la Presidencia.

El señor Alcalá Zamora manifestó que había una firma de Guerra muy importante y que en su conversación con el presidente había cambiado impresiones, acerca del nombramiento de general en jefe del ejército de operaciones en Africa, que se firmará de un momento a otro.

dad, y ya quieren algunos, con nuevas habilidades, que no sustra efecto tampoco ahora. Eso no lo podemos tolerar, y no lo toleraremos.

«¡Ya lo véis, agricultores! Cuando nos reunimos nosotros, los que cultivamos la tierra con dinero de nuestro bolsillo, nos entendemos en seguida. No olvidéis este acto y agradecido mucho a todos los que se han interesado de la mejor manera en los intereses de nuestros intereses, estoy seguro del que mejor los defendiremos nosotros mismos. Los agricultores tenemos nuestros pleitos propios, cuya defensa a nosotros compete exclusivamente.

«Si el asunto del maíz le hubiéramos tratado solo los agricultores, no se hubiera dado el caso de que quienes se asociaron a lo que nos arruina, pidan ahora con nosotros que se prohíba la importación. Es seguro que si hoy, por una sugestión extraña, accediéramos a la petición de los bonos o primas, antes de seis meses sucedería lo mismo».

Un homenaje de los agricultores

El presidente de la Liga de labradores de Salamanca declaró que las palabras del señor Matesanz confortaban su espíritu, y añadió que le era debido a este paladín agrario un homenaje de los agricultores, nombrándole presidente honorario.

El señor Matesanz lo rechazó, diciendo: Aquí todos somos iguales. A todos toca defender con el mismo entusiasmo los intereses de la agricultura.

Y así terminó la reunión, sin que hubiera necesidad de levantar acta de los acuerdos.

En el espíritu de todos, fuera de los iniciadores de la idea, quedaba definitivamente rechazada la propuesta de la concesión de bonos o primas de exportación.

El juego en Madrid
Más suspensiones

Cumpliendo órdenes del ministro de la Gobernación, el gobernador civil dispuso ayer la clausura del juego en el Círculo Aragonés, Cetro de Hijos de Madrid, Liceo de América y algunos otros donde aún se seguía jugando.

En algunos círculos de los últimamente clausurados han sido ya retiradas, por orden gubernativa, todas las mesas y artefactos propios del juego, disposición que tendrá carácter general en todos los salones y centros recién clausurados, para evitar que en un momento dado se juegue clandestinamente.

En el Casino Militar

También ayer, cumpliendo órdenes de las autoridades militares, fué suspendido el juego en el Casino Militar. Quedan únicamente el Casino de Madrid, la Gran Peña y el Círculo de Bellas Artes, donde se tolerará el juego como venía haciéndose desde hace muchos años.

La medida ha sido acogida con general satisfacción.

El conflicto de las reparaciones

¿Han ocupado el Rhur los franceses?

Salida de las tropas de ocupación

Berlín, 10.—La «Gaceta de las Ocho de la Noche» sabe de Dusseldorf que los franceses están dispuestos a marchar y que, según ciertos rumores que circulan con insistencia, la ocupación del Rhur tendrá lugar en la noche.

El enviado especial de este periódico añade que estas tropas están provistas de un armamento formidable.

El enviado especial añade que 120.000 hombres aproximadamente tomarán parte en la ocupación.

Los ingenieros franceses han llegado ayer a Dusseldorf. Se dice que los ingenieros italianos y belgas llegarán mañana.

Se teme en Essen que la ocupación de esta ciudad tendrá repercusiones serias en toda Alemania, puesto que ésta no podrá ser aprovisionada en carbón.

Por último, existe una gran dificultad y es la de la modificación necesaria de la organización del trabajo.

Según un despacho Wolff, fechado en Essen, 38 trenes cargados de tropas francesas han salido ayer de Maguncia.

Esta tarde ha corrido en Berlín el rumor de que las tropas francesas habían avanzado hasta el límite de Essen en Muthem.

La circulación ferroviaria es normal

La circulación de los ferrocarriles no ha sufrido hasta ahora ningún trastorno.

Una de las primeras medidas tomadas ha sido la del comandante de la cabeza del puente de Dusseldorf, que ha ordenado que todos los autos y camiones sean puestos a su disposición.

Una nota del Gobierno alemán

El Gobierno alemán ha publicado una nota oficial, en que dice que el Gabinete del Reich está tranquilo y decidido, porque tiene la seguridad de que el derecho está al lado de Alemania.

La opinión unánime prevé que la ejecución del plan francés es contraria a las cláusulas más importantes del Tratado de Versalles y deben, por lo tanto, ser consideradas como una ruptura de este Tratado.

Es completamente natural que se saque todas las consecuencias en caso de ruptura del Tratado.

Sin embargo, la extensión que tomará la contratación dependerá enteramente de la acción de la parte adversa.

El Gobierno está convencido de que el espíritu de sacrificio del pueblo y su voluntad unánime, le permitirán constituir un frente único de defensa interior, necesario para hacer frente a las medidas de violencia proyectadas por Francia.

Se anuncia, por último, que van a emprenderse gestiones diplomáticas con todos los firmantes del Tratado de Versalles.

Un llamamiento a las poblaciones amenazadas

Berlín, 9.—El presidente del Reich publica un llamamiento a las poblaciones de las regiones amenazadas por las tropas francesas. En este llamamiento se dice:

«Las naciones extranjeras, apoyadas en la fuerza militar, vejan el derecho del pueblo alemán a disponer de él mismo. Una política de violencias ataca a la paz del mundo. La ejecu-

ción del Tratado de Versalles es imposible. Nosotros denunciaremos este acto de violencia ante Europa y el mundo entero.

El plan de ocupación.—El personal de las minas

Paris, 10.—Mañana, a las cinco, entrarán los franceses en Essen.

La primera fase de la ocupación terminará por la tarde. Pasado mañana, y en los días siguientes terminará la ocupación, según el plan convenido.

Todos los directores y capataces y el alto personal de las fábricas permanecerán en sus puestos. Se han tomado disposiciones para sustituir inmediatamente a los obreros que abandonen sus puestos. Habrá una vigilancia constante para impedir que, por causa del abandono de las minas, invada el agua las galerías. Parece que no es de temer ninguna defección. En lo que se refiere a la mano de obra el Gobierno alemán no teme tampoco ninguna defección en la cuenca de Ruhr. Debe esperarse, por lo tanto, con optimismo la operación de mañana.

Las medidas preparatorias están bien ejecutadas por todos. Las tropas francesas al pasar cerca de los destacamentos ingleses y americanos, fueron saludados cordialmente.

El viernes probablemente empezará la Comisión de Reparaciones la discusión de la respuesta a la demanda de motoría alemana para el año 1923-24.

Si la Comisión concede la moratoria, la subordenación a un cierto número de condiciones ejecutivas, Si la niega, el Estado de pagos entrará inmediatamente en vigor y Alemania deberá efectuar el 12 del corriente una entrega de 500 millones oro.

Alemania retira sus embajadores

Berlín 10.—La Agencia Wolff dice que al embajador de Alemania en Paris se le han dirigido órdenes telegráficas para que entregue los asuntos de la Embajada al consejero de ésta, y abandone Paris.

Idénticas órdenes han sido enviadas al ministro de Alemania en Bruselas.

PARA LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Instrucciones sanitarias
Por Real orden de Gobernación se publicaron ayer en la Gaceta las «Instrucciones técnico-sanitarias para los pequeños Municipios» — aprobadas por Real Consejo de Sanidad—, y que han de tener presentes los Ayuntamientos al redactar o aplicar sus reglamentos de Higiene local.

Van por buen camino

Las gestiones pro prisioneros
Melilla, 10.—El oficial señor Navarro, hijo del general, ha estado varios días en Alhucemas, y por conducto de unos indígenas que por las noches suelen acudir a la plaza, le ha enviado dos cartas. No ha logrado contestación; pero aquellos indígenas le han traído referencias de que el general sigue bien.

En Alhucemas continúa el moro Dris-Ben-Said las negociaciones para el rescate y—según él dice—van por buen camino.

Parece que se confía en obtener al fin el apetecido resultado, unificando esas y las otras gestiones que se practican.

Ecos de la provincia

San Pedro de Gaillos

Muerte sentida

El día 22 de Diciembre pasado falleció en este pueblo, confortado con los santos sacramentos, el inteligente veterinario don Santiago Herguera Peña.

El finado contaba 70 años de edad y ha venido desempeñando su profesión, con mucha competencia, por espacio de diez y siete años, durante los cuales supo granjearse la estimación de sus convecinos, entre los cuales ha causado profundo sentimiento la muerte del señor Herguera.

Al entierro asistieron todo el vecindario y bastantes personas de los pueblos inmediatos, constituyendo una imponente manifestación de duelo, muestra inequívoca de las muchas simpatías con que cuenta la familia del fallecido en toda esta comarca.

Compañaban también al cadáver la esposa, hijos, sobrinos y nietos del difunto, las autoridades y funcionarios públicos de la localidad, el señor cura párroco y maestro nacional de Aldeacórbo, don Angel Marañón y don Francisco Alvaro, de Cantalejo.

Descanse en paz el señor Herguera,

v reciban nuestro sentido pésame la afligida viuda hijos y demás familia.

Corresponsal
2-1-923.

Fuentepelayo

Renovación de cargos
En el Casino de la Urbanidad, han sido elegidos para este año:

- Presidente, don Eustaquio Torrego Olmos.
- Vicepresidente, don Marcos Delgado Zaera.
- Tesorero, don Cruz Sanz Tejedor.
- Vocal, don Anacleto Illanos Salamanca.
- Secretario, don Benito Moreno Victoria.
- En el Casino de «La Amistad» resultaron elegidos:
- Presidente, don Jacinto González Ramos.
- Vicepresidente, don Conrado Tejedor Arribas.
- Tesorero, don Mariano Illanos Sanz.
- Secretario, don Casimiro Tejedor Navares.
- Vicesecretario, don Frutos López.
- Vocales, don Victorio Navares, don Celestino Blanco, don Lucas Navares y don Mart'n Gilmartin.

De viaje

Ha regresado, después de disfrutar un mes de licencia, nuestro querido y respetable amigo, el culto e ilustrado abogado y notario de esta villa don Manuel Giménez Ruiz, tan querido y respetado de todos.

—También han llegado de Segovia y ya se han instalado definitivamente en esta villa, los maestros propietarios de estas escuelas don Juan Monje y su señora doña Lucía, ya restablecida de su larga enfermedad.

Un concierto

En el casino «La Amistad», dió un gran concierto el eminente guitarrista Agapito Marañuela, tocando obras de muy difícil ejecución, confirmando las impresiones que de él ya teníamos, esto es, que es un músico, un concertista acabado en el difícil instrumento de la guitarra.

Corresponsal
2-1-923.

Se necesita

serviente con buenos informes; sueldo, treinta pesetas. Razón, en esta Administración.

siempre CONAC "CABALLERO," Manzanilla Macarena y vino Evangelio
Especial para consagrar



Información local

SEGOVIA EL DIA

ENERO 10

Miércoles

Paseando ayer por los alrededores de la población, tropecé con un muchacho andrajoso y avispado, como de unos doce años de edad, que rebuscaba afanosamente un montón de basura, y apartaba con cuidadoso interés cuanto pudiera resultarle de alguna utilidad.

A un lado ponía los pedazos de hierro y hoja de lata; en otro, los trapos, y en un tercero, los pedazos de pan.

¿Para qué quieres eso?—le dije.

—Todo vale, señor; la hoja de lata y los trapos, los vendo bien, y me producen bastante; y el pan, lo aprovecho para los cochinos que criamos en casa.

Con ello vivimos bastante bien mi madre, que es viuda, y yo, y mis cuatro hermanos pequeños...

Y el muchacho, siguió la rebusca entre el montón de basura, mientras yo me alejaba pensando en que, por raros contrastes de la vida, algunos encuentran su defensa y su bienestar, en los desperdicios que arrojan los demás al arroyo.

DE SOCIEDAD

Viajes

Se encuentra en esta población nuestro paisano, el conocido industrial don Juan Izquierdo.

Ayer salió para El Espinar la culta profesora de aquellas escuelas doña Lucila de Frutos.

Para Madrid han salido los maestros nacionales don Ezequiel García y don Juan Santamaría.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro estimado amigo don Regine Marcos, de Escobar.

Misas de sufragio

Mañana, de ocho a nueve y media, en la iglesia de los PP. Franciscanos, se aplicarán misas en sufragio de nuestro inolvidable amigo don Tomás Monje Cebrían, habilitado de Correos de esta provincia, fallecido hace seis años.

En esta triste fecha reiteramos nuestro sentido pésame a la madre y hermanos del finado.

Necrología

En Vitoria ha fallecido la respetable y virtuosa madre del teniente de la Guardia civil de esta Comandancia y querido amigo nuestro, señor Fresno, a quien enviamos el más sentido pésame, así como a su afijida familia, por la desgracia que han experimentado.

Ascenso

Ha ascendido a capitán nuestro paisano el joven teniente de Artillería don Luis Barrio, hijo del industrial de esta población don Dámaso.

Dicho oficial del Ejército tomó parte activa en las operaciones militares en Xauen y Arcila, por lo que le fué concedida una cruz.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Fallecimientos

Confortada con los auxilios espirituales ha fallecido la bondadosa señora, esposa del comandante de Artillería de la escala de reserva señor Moño.

Ayer por la tarde se celebró la conducción del cadáver al Cementerio, a cuyo triste acto acudió numerosa y distinguida concurrencia.

Reciba el señor Moño y familia nuestro sentido pésame.

También víctima de rápida dolencia ha fallecido a los nueve años de edad, un niño hijo de nuestro buen amigo el competente funcionario de esta Jefatura de Obras Públicas don Leopoldo Vizcaíno.

Acompañamos en su justo dolor a los señores de Vizcaíno, deseándoles resignación para sobrellevar tan tremenda pérdida.

SUETOS

Registro civil

Han sido inscriptas las partidas de nacimientos de Gonzalo Gutiérrez Ri-

vera, de José María Gaspar García González y las de defunción de Rafael Alvaro Benito, de setenta y seis años de edad y estado viuda.

Natalicio

Ha dado a luz un robusto niño, la esposa del conocido camarero de «La Suiza» Restituto Gutiérrez, Enhorabuena.

Clases reanudadas

Hoy se han reanudado las clases en el Instituto y en las Escuelas Normales de maestros.

Matrimonios

En El Salvador, han contraído matrimonio los jóvenes Loredo Concepción Lázaro, de veintiocho años de edad, soltero y natural de Garcillán y Paula Arribas Hernández, de veintiocho, soltera, de Anaya.

En San Martín, Pedro Navas García, de cuarenta y tres, viudo, de Segovia, con Reimunda García y García, de treinta y tres, viuda, de Torrecilla del Pinar.

Enhorabuena.

Cine Ideal

Con las espléndidas entradas de costumbre se celebraron ayer en este favorecido salón las secciones cinematográficas, proyectándose la película *Los tres mosqueteros*, que tan creciente como justificado éxito está obteniendo. Hoy en todas las secciones se proyectarán los mismos episodios que ayer.

Escasos de comer y beber. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que evita por ser un poderoso tónico digestivo las enfermedades del estómago.

ULTIMA HORA
(POR TELEFONO)
Madrid, 2,30 tarde.

La lotería

Los tres primeros premios del sorteo celebrado hoy, han correspondido a los siguientes números y poblaciones:

- Primero, 4.202, Madrid.
 - Segundo, 23.039, San Sebastián.
 - Tercero, 9.212, Málaga.
- El estado de Villanueva**
- El marqués de Alhucemas dijo a los periodistas que el señor Villanueva continúa mejorado. El aparente retroceso que ayer se observó en el curso de la enfermedad, obedeció a los efectos de unos sellos de veronal que tomó el enfermo para combatir el insomnio.

La campaña contra el juego

El duque de Almodóvar se mostraba hoy muy satisfecho por la buena acogida que tiene en la Prensa su campaña contra el juego.

Elogió la conducta observada por el gobernador en este asunto.

Los franceses en el Rhur

Se ha recibido un telegrama de París dando cuenta de que las tropas francesas han entrado esta madrugada en la ciudad de Essem.

El Gobierno alemán ha ordenado a sus embajadores que abandonen París y Bruselas.

Han sido detenidos algunos comunistas franceses que hacían campañas revolucionarias en las ciudades del Rhur.

Noticias de Marruecos

Aprovechando haber mejorado el tiempo, hoy se enviaron importantes convoyes a Alhucemas y al Peñón.

Los cabileños de aquella región hace ya tiempo que no hostilizan las plazas, lo que se considera como buen síntoma para el próximo rescate de los prisioneros.

Corresponsal

SAN JOSE
Residencia Católica de Estudiantes

Plaza de San Sebastián, 3

Desde hoy cuenta con profesorado completo para la preparación militar. Esta corre a cargo de jefes y oficiales del Arma de Artillería.

Internado en inmejorables condiciones. Edificio nuevo.

Aunque algo tarde para la inauguración de las clases militares, el director de esta Residencia, dado su criterio al fundarla, no podía negar su concurso a los prestigiosos elementos que forman el profesorado, ni impedir a los alumnos internos que aquellos sean los que éstos deseen.

Comedor de Caridad

Comida: cocido.

Cena: judías pintas con patatas.

Número de pobres socorridos.— En la comida: adultos, 53; niños, 34; total, 87; en la cena: adultos, 51; niños, 32; total, 83.

Total del día, 170.

Se vendieron nueve raciones a 0,15 pesetas una.

Costeada por la Institución.

Se vende una casa en Prádena, en la calle de Santa Ana, número 14, con corral, cocedero y zahurda, haciendo cuadro con la casa solamente. Esta contiene planta baja, piso, habitaciones y camarote.

Para tratar, en Casla, con Mateo Esteban Hernando, el que dará detalles.

COOPERATIVA DE CONSUMO, INTERVENIDA POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores socios que ha empezado a utilizarse la camioneta automóvil recientemente adquirida.

Todos los pedidos de carbón, leña y de más, serán servidos con prontitud. Grandes rebajas en los principales artículos de ultramarinos.

¡VITICULTORES!

En la finca villa «Catalina», propiedad de don Miguel Gozalo, se venden plantaciones de vides cepas, «Tinto común», «Blanco Jaén» y «Noah». Estas plantaciones son reconocidas hoy como las mejores, tanto en su progreso de desarrollo, como en los inmejorables vinos que produce, estando garantizado su producto en más de un 60 por 100 a otros similares. Su precio de puestos, es el de ocho pesetas el ciento en la finca.

Se vende vino tipo Valdepeñas, a 7 pesetas 16 litros.

ALDEA REAL (SEGOVIA)

Profesor de música

Se precisa para banda municipal, en importante villa de la provincia de Segovia, a dos kilómetros del ferrocarril. Sueldo 1.200 pesetas anuales y libertad de contratos con pueblos limítrofes y otros emolumentos.

Diríjase las solicitudes al señor alcalde de Coca (Segovia), hasta el día 31 del corriente.

Pérdida El día 5 del actual desapareció de Aldea Real, un macho de seis cuartas y media, esquilado, con un ramo atrás, pelo castaño claro, romo.

Su dueño Ramón San Antolín, abonará gastos y gratificará a quien de noticias de su paradero.

José H. de Nicolás
Médico-oculista

Ex profesor del Instituto de la Encarnación, de Madrid

Consulta, de once a dos

GRATIS A LOS POBRES

Plaza de Alfonso XIII (Mirado), 10, bajo

ALMACEN DE PESCADOS
DE
Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que el propio tiempo conozca al día los pescados que reciben en Segovia, ha creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

| PESCADOS RECIBIDOS | Precio Medio kilogramo. |
|--------------------|-------------------------|
| Merluza | 1,50 y 1,60 |
| Besugos | 1,00 |
| Salmonetes | 2,00 |
| Calamares | 2,00 |
| Lenguados | 3,00 |
| Besugos negros | 0,50 |
| Congrio | 2,00 |
| Pajales | 1,75 |
| Sardinas | 0,80 |
| Almejas | 1,25 |
| Quisquillas | 2,00 |

He aquí los precios:

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.

TELEFONO NUMERO 96
SEGOVIA

VENEREO Y SIFILIS

Enfermedades de los niños y Medicina en general.

Consulta diaria: de dos a cuatro.

ROMERO-MEDICO

Juan Bravo, número 35

REPRESENTANTE PARA SEGOVIA Y LA PROVINCIA

D. Jorge Zurdo Bragulat

Daoiz, 16, 2.º

Teléfono 82.

LOS PRODUCTOS DE LA FÁBRICA DE RELOJES DE C. COPPEL

MADRID-FUENCARRAL, 27

REUNEN LAS CALIDADES DE EXACTITUD, SOLIDEZ Y ELEGANCIA

Certificado de garantía con cada reloj

AUTOMOVILES

Marianín (el de los coches), Díez y García

Servicio de automóvil diario de Segovia, Santa María de Nieva a Arévalo, en combinación con los trenes de Galicia

Sale de Segovia a las cuatro de la tarde, para llegar a Arévalo a las siete.

De Arévalo sale a las siete de la mañana, para llegar a Segovia a las nueve y media.

Servicio de automóvil diario de Segovia a Avila

Sale de Avila a las siete de la mañana, para llegar a Segovia a las nueve y media. De Segovia sale a las cuatro de la tarde, para llegar a Avila a las siete.

Servicio de automóvil diario de Segovia, Sangarcía y Muñopedro

Sale de Segovia a las cuatro de la tarde y llega a Muñopedro a las seis. De Muñopedro sale a las siete y media de la mañana y llega a Segovia a las nueve y media.

Servicio de automóvil diario a La Granja, en combinación con todos los trenes de Madrid

Sale de Segovia a las diez y media de la mañana y siete y media de la tarde, y de La Granja, a las siete y media de la mañana y cuatro y media de la tarde.

Servicio de automóvil diario a todos los trenes

AUTOMOVILES DE TURISMO PARA VIAJES Y PASEOS

Precios módicos.

AVISOS: Confitería Castillo (frente al Acueducto), Plaza del Azoguejo, número 3, y teléfonos números 102, 145 y 197 y garage, Doctor Sandho.

ANTIGUA OFICINA GENERAL DE SUBSTITUCIONES
AGENCIA DE QUINTAS Y NEGOCIOS MATRICULADA

CASA FUNDADA EL AÑO 1915

Director propietario: JOSE MARIA DE LARA

Oficinas centrales en Madrid

Calle Hortaleza, 75.—Teléfono 5357, M.

Sucursal en Zaragoza, calle Cervantes, 38

Sucursal en Barcelona, Rambla Flores, 18

¡RECLUTAS! de los reemplazos de 1922 y 1923

si os acogéis a los beneficios que concede la Real orden de 6 de Septiembre de 1919 (*Diario Oficial* 205), podréis ahora ser llamados al servicio los del reemplazo de 1922, y antes del sorteo del Ayuntamiento los del reemplazo de 1923, permanecer solamente en filas seis meses el primer año y otros seis meses el segundo año, pasando después a la situación de licencia ilimitada. Además el año que estaréis en filas, serviréis en la *Península*, no en *Africa*, donde quedaréis libres de ir

¡RECLUTAS! los que estáis en filas

lo mismo si prestáis servicio en *Africa* que en la *Península*, acogeos a los beneficios de la citada Real orden y podéis marchar a vuestras casas con licencia ilimitada.

Para más detalles, dirigirse a la casa central o a sus Sucursales, o al representante en Segovia, don Juan Lázaro Benito, Plaza de la Rubia, número 1.

¡¡ Reclutas del reemplazo de 1922!!

Interesa saber a los padres y deudos de los reclutas del reemplazo actual y de los del reemplazo de 1923, que la Agencia de Quintas «LA COMPETITORA» (nombre registrado), establecida en Madrid, Toledo, 105 y con representantes en toda España, vuelve a abrir la contratación de los soldados que lo desean para reducir el tiempo de servicio en filas a doce meses, en dos períodos de seis meses, y liberación del servicio de *Africa* con arreglo a la Real orden circular de 6 de Septiembre de 1919 (*Diario Oficial* número 205) del ministerio de la Guerra, por haber cumplido los compromisos que tenía contraídos con los de los reemplazos anteriores.

Sabido es el cumplimiento que esta casa presta a todos sus contratados, como demuestra el hecho de que a pesar de verificar anualmente más de MIL operaciones, JAMAS SE HA DEJADO DE CUMPLIR NI UNA SOLA DE ELLAS, siendo su mejor garantía y su única propaganda aquella que le hacen sus favorecedores, a los que por el presente da las más expresivas gracias.

Consultorio de asuntos militares **GRATUITO**, enviando sello para su respuesta.

DIRECTOR: EVARISTO ROMERO GAMEZ, oficinas generales, Toledo, 105.—Madrid, apartado de Correos 12.065, teléfono 795.—M.

REPRESENTANTES:

En Segovia, don David Bayón, maestro nacional.

En Santa María de Nieva, don Germán López Miguel, agente de Negocios.

Se arriendan

ciento cuarenta y cuatro obradas próximamente de tierra labrantía, en término de Pinilla Ambroz.

Para tratar de ellas, con Mariano Monjas, en Armuña.

NUEVO GARAGE

E. DE SOUSA
ESCUULTOR MARINAS, 3 y 6
Teléfono 146 Segovia
Estock MICHELIN
(Completo surtido en cámaras y cubiertas)

Gasolina, aceites accesorios.
Camiones FAUN.
Motoeicetas HARLEY-DAVIDSON.
AULAS INDEPENDIENTES

Ama de cría

Se ofrece para casa de los padres una joven, soltera, de veintidós años de edad. Para informes, dirigirse a Juliana Toquemada, en Sebúlcor.

FOTOGRAFIA

de **JUSTO**
Infanta Isabel, número 9

Se hacen toda clase de trabajos fotográficos

PRECIOS ECONOMICOS

Máquina de vapor

semifijo, de toda confianza y a pruebas, con condensador, se vende.

Para tratar y verla trabajar, en el molino de Caballar, Baltasar Torrego el «Porcelana».

NUEVO TALLER MECANICO

DE **MARIANO LOPEZ**

Construcción y reparación de maquinaria en general, especialidad en automóviles y maquinaria de imprenta.

Miraflores, 9 Segovia

Se venden

dos vacas de leche; una de primer parto hace ocho días, con gran abundancia de leche, y otra avanzada de segundo parto.

Para tratar con Ciríaco Gutiérrez Oliver, Nieva.

Se admiten huéspedes.

San Nicolás, 13.

PINAR DE ALDEANUEVA DEL CODONAL

Se venden 547 árboles negreros, que arrojan 220 metros cúbicos de madera, conforme el plan oficial forestal.

Diríjase los interesados en la Administración, a su propietario don Mariano Velázquez, en Arévalo.

Dependiente

práctico en ultramarinos, se ofrece.

Darán razón, en la Administración del periódico.

Ama de cría

se ofrece para su casa o para la de los padres.

Razón, don Tomás Rodrigo, en Santa Marta.

En Nava de la Asunción (Segovia)

se vende un Parador a plazos o al contado.

Para tratar, con su dueño Isidro Miguel, vecino del mismo pueblo.

Se alquila

piso amueblado, prefiriendo familia.

Razón en la Administración del periódico.

Huéspedes

se admiten dos.

En la Administración de este periódico darán razón.

¡ATENCIÓN!

Basilio Pérez González, practicante de Medicina, ha tomado el traspaso de la droguería de la calle de Juan Bravo, número 33, y al fijar su residencia en esta capital, tiene el honor y gusto de saludar al respetable público segoviano, clase médica y practicantes, ofreciendo sus servicios profesionales y un gran surtido de artículos en droga.

Si un millón de hombres afirman lo mismo

¿LO CREE USTED?

Pues son un millón de hombres en el mundo entero que gastan las afamadas lámparas **TUNGSRAM** (Budapest), corriente y medio watio; la mejor extranjera que existe hoy.

GRAN NOVEDAD

Lámpara medio watio, ampolla, cristal opalina (luz de la luna). Remesas en camino. Exíjase en todos los establecimientos de lámparas y en

MONTERA, 10.-MADRID

AGUA DE COLONIA MARCOS

CREACIÓN

1918

PERFUMERIA MARCOS - MADRID

Máquina de escribir Underwood

Campeón oficial durante 17 años consecutivos

c. m. Guillermo Trúñiger, S. A. Apartado 298-Barcelona

SUCURSAL EN MADRID: ALCALA, 39

VINOS QUE SE VUELVEN,

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen disminuir el valor de estos caldos, se corrigen con el

VINICONSERVADOR,

producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley.

Este producto es completamente inofensivo.

Se aplica después de hecho el vino, para corregir o prevenir cualquier alteración en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

Precios: 14 pesetas el kilo, 7,50 el medio kilo

Prospectos y pedidos a la Administración de

La Información Agrícola, Barquillo, 21.-Madrid

APARTADO NÚMERO 6

Cuando quiera usted Nitrato,

no pida «Nitrato», sino «Nitrato de cal de Noruega».

Compañía Española de Nitratos. (S. A.) Fernanfloy, 4, Madrid

Representantes exclusivos para España de

NORSK HYDRO-ELEKTRISK VÆLSTUFABRIKSELSKAB

Kristiania (Noruega). Nitrato de cal granulado (en envases de sacos, impermeables o barriles). Nitrato de sosa sintético. Nitrato de Amoníaco. Nitrato de Sosa.

Servicio gratuito agronómico a los agricultores

200 máquinas "Singer" para coser, de ocasión, desde 75 pesetas. Garantizadas. San Joaquin, 6, MADRID.

LAMPARAS

AEG

NITRA

(medio watio)



INSUSUMIBLES

Pídanse en todos los establecimientos de venta de lámparas y en la

A. E. G. Ibérica de Electricidad, S. A.

Paseo de Recoletos, 17, Madrid

Mendizábal, 6, Valladolid

SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

LINEA DE NEW-YORK, CUBA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEXICO

Servicio mensual, saliendo el 12 de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA MEXICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 13 de Málaga y de Cádiz el 16 de cada mes para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Bahamás Curacao, Puerto Cabello y Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumana, Curapano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Tres viajes anuales, arrancando y haciendo las escalas de Liverpool, Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz y Cartagena, para salir de Barcelona cada cuatro semanas el día 7 Enero, 4 Febrero, 3 de Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 25 Junio, 21 Julio, 8 Agosto, 18 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 7 Diciembre, para Port-Saïd, Sues, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila. Salidas de Manila cada cuatro meses, el día 26 Enero, 22 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 15 Mayo, 13 Junio, 11 Julio y 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, para Singapur y demás escalas intermedias que a la ida, hasta Barcelona, produciendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo de los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Oubiana, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa Occidental de África.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de la ida.

LINEA DE BRASIL PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 12, de Gijón el 13, de Coruña el 14, de Vigo el 15, de Lisboa el 16, y de Cádiz el 19, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el 12 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajes, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Soluciones BENEDIC... DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON CREOSOTAL... INFALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS... Y DEBILIDAD GENERAL... DEPÓSITO: DE BENEDICTO, SAN BERNARDO, 41. MADRID

MAQUINA DE VAPOR

MARCA "MARSALL" DE 30 H. P.

Locomóvil, semifija, con condensador, cilindros de alta y baja presión en muy buen estado.

La vendo por haber comprado una de cien caballos.

DIRIGIRSE A DON DAVID RODRIGUEZ

Fabricante de mantas en Palencia

Construiremos casas baratas en toda España

Necesitamos personas inteligentes y solventes en los pueblos donde se necesitan casas, a quienes poder confiar los poderes para la administración de dichas construcciones y cobros de alquileres.

Para más detalles escribir a Comisión y Banca S. A. Puerta del Sol, 13. MADRID.

PEPTONA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, males digestivos, anemia, etc. Pídanse en farmacias y en la del autor, Lobo 18, Madrid

LAGRICULTORES!

Abonad con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose al Comité del nitrato de sosa de Chile Almirante, 19, Madrid, Apartado número 6.

Mercados

| MADRID DEL CAMPO | SEGOVIA |
|--------------------------------|---|
| Trigo, a 72 reales fanega. | Trigo, a 71-72 reales fanega. |
| Cebada, a 58 id. | Cebada, a 37 id. |
| Algarrobas, a 64 id. | Centeno, a 40 id. |
| AREVALO | Algarrobas, a 60 y 62 id. |
| Trigo, a 70 reales fanega. | OUELLAR |
| Centeno, sin entrada | Trigo, a 76 reales fanega de 94 libras. |
| Cebada, a 37 29 id. | Centeno, a 51 id. |
| Yeros, a 17 id. id. | Cebada, a 40 id. |
| Algarrobas, a 68 09 id. | Avena, a 28 id. |
| OLMEDO | Algarrobas, a 63 id. |
| Trigo, a 74 reales fanega. | Yeros, a 63 id. |
| Centeno, a 47 id. | CANTALEJO |
| Cebada, a 35 id. | Trigo, a 70 reales fanega. |
| Algarrobas, a 58 id. | Centeno, a 50 id. |
| SEMPURVEDA | Cebada, a 39 id. |
| Trigo, a 16,31 pesetas fanega | Avena, a 28 id. |
| Centeno, a 12,75 id. | Harina 1.ª a 31 reales arrobas. |
| Cebada, a 10,25 id. | Algarrobas, a 78 id. |
| Avena, a 8 id. | Yeros, a 66 id. |
| Algarrobas, a 17 id. | SANTA MARIA DE NIEVA |
| Yeros, a 18 id. | Trigo, a 76 reales fanega. |
| PEDRAZA | Centeno, a 51 id. |
| Trigo, a 17 pesetas la fanega. | Cebada, a 43 id. |
| Centeno, a 16 id. id. | Algarrobas, a 71 id. |
| Cebada, a 19 id. id. | Avena, a 26 id. |
| | AYLLON |
| | Trigo, a 18 pesetas fanega. |
| | Cebada, a 13 id. |
| | Algarrobas, a 10,25 id. |
| | Yeros, a 10,25 id. |
| | Algarrobas, a 20 id. id. |

Parecía aspirar la vida por todos sus poros.

La actriz, por el contrario, inclinaba su frente pensativa

Su cabellera suelta dejaba admirar toda la opulencia de aquellos hermosos y abundantes bucles, su respiración era agitada y una deliciosa languidez apagaba el brillo de sus pupilas.

El café se había quedado frío en las tazas, pues los enamorados le habían olvidado.

Habían olvidado también el mundo entero para caer en un delicioso éxtasis.

Juan fué el primero en romper el silencio.

—¡Eh! mi querida mujercita. Colombe levantó la cabeza.

El joven continuó.

—Ya es tiempo de retirarse. Es muy tarde y tenemos que atravesar París.

—Cuando queráis--contestó la niña. Y se levantó.

Cuando estuvieron en pie se mira-

ron, expresando en aquella mirada que se amaban con ese amor exclusivo y único que solo se siente una vez en la vida.

El capitán Sin Fatiga cogió a la joven por las muñecas y la trajo lentamente hacia sí.

—¡Oh!--murmuró--para mí no hay en el mundo más mujer que tú.

Ella sin retirarse contestó suspirando.

—No hay poder en la tierra, que arranque tu amor de mi corazón.

El capitán estrechó a Colombe contra su pecho, y ya iba a depositar un ardiente beso en sus mejillas cuando de repente varias detonaciones resonaron a lo lejos.

Las detonaciones parecían proceder de detrás del palacio de Luxemburgo.

El oficial hizo el movimiento que hace el soldado al aspirar el olor de la pólvora.

—¡Oh!-- exclamó.--¿Qué es eso?.. De-

tonaciones... ¿Si se estarán batiendo en París?

Las detonaciones seguían resonando de cuando en cuando.

Al mismo tiempo en los jardines de Luxemburgo parecía notarse alguna alarma entre los transeúntes.

Esta alarma pareció redoblar cuando dichos transeúntes se agruparon con gentes que acudían de las calles de Feron de Garansiere y de los Fossoyeurs (actualmente de Servandoni), haciendo muchos gestos y lanzando gritos.

En un instante no quedó nadie en aquellos jardines.

Entonces el amante de Colombe llamó al compadre Luis.

—¡Eh, patrón! ¿Qué es lo que pasa?—

—Mi capitán, son los de la partida de Cartouche... que se explican con los gendarmes.

—¿Los de la partida de Cartouche?—

—Sí.

—¿Pero qué hacen? ¿Dónde están?—

—Parece ser que quieren entrar a